DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

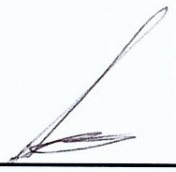
Fecha y Ciudad: Tolemaida, JUNIIO de 2018 DOCUMENTO DE COBRO No. 05

Yo, GEILER ALEXANDER TORRES ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía: 1105681197 de ESPINAL.

Manifiesto que la empresa:	LICEOS DEL EJERCITO
NIT:	800.130.640-3
Me adeuda la suma de:	$ 1´177,000
Valor en letras:	UN MILLON CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.
Por concepto de:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPS COMO ORIENTADOR ESCOLAR DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO, SEGÚN CONTRATO No. 227-**CELIC-2018.**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	**GEILER ALEXANDER TORRES ROJAS**
Identificación:	1105681197
Lugar de residencia:	ESPINAL TOLIMA
Dirección:	CALL 19 # 10 - 36
Teléfonos:	3204183602



FIRMA

INFORME DE GESTIÓN No. 05

CIUDAD Y FECHA: JUNIO DE 2018

1. No. DEL CONTRATO	227
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 DE ENERO DE 2018
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 64-46101002032 Entidad que expide la póliza: seguros del estado S.A. Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 24/01/2018
4. CRP	No. CRP: 22218 Fecha expedición CRP: 22 enero de 2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: 25´894.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	22 de enero de 2018
6. CONTRATISTA	Nombre completo: GEILER ALEXANDER TORRES ROJAS Identificación: 1105681197 Nacionalidad: COLOMBIANO Dirección: CALLE 19 # 10 -36 Ciudad de Residencia: ESPINAL Teléfono de contacto: 3204183602 E-mail de contacto: PSIGEALTORO.AT@GMAIL.COM
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: OD – 14 EMILSEN LUCIA NIÑO RIVERA Cargo: COORDINADORA GENERAL ORIENTACION Y ASESORIA ESCOLAR Resolución de Delegación: 001 – Enero - 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios profesionales como ORIENTADOR ESCOLAR de los Liceos del Ejército.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Establecer y contribuir en la elaboración y actualización permanente del proyecto educativo institucional, acorde con las nuevas disposiciones de los Ministerios de Educación y Defensa Nacional para su difusión y aplicación en la comunidad educativa generando excelencia académica. 2. Efectuar asesoría a Directivos de los Liceos del Ejército en la toma de decisiones cuando sea requerido, para fortalecer la dinámica educativa de los Liceos. 3. Desarrollar y controlar los proyectos de exploración vocacional, selección de personal, orientación profesional y preparación a las Pruebas de Estado del Instituto colombiano para el fomento de la Educación Superior (ICFES) orientado a los estudiantes en el descubrimiento y desarrollo de sus competencias, aptitudes, hábitos y habilidades y destrezas favoreciendo su proceso de formación integrados y vinculados al sistema educativo. 4. Definir y supervisar los casos especiales con dificultades psicoactivas y comportamentales a fin de hacer las remisiones a que haya lugar y generar trabajo interdisciplinario al respecto. 5. Establecer y realizar talleres que fortalezcan el desempeño académico la exploración vocacional, la orientación vocacional, la prevención de consumo de sustancias psicoactivas y la educación para la afectividad, con el propósito de contribuir en el adecuado desarrollo dela comunidad

	educativa. 6. Atender el proceso de admisión de los estudiantes 7. Presentar un informe de gestión mensual en medio físico y magnético con (registro fotográfico, tema, actividad y/o planillas) detallando cada actividad. 8. Asistir a capacitaciones y reuniones programadas por la oficina de orientación escolar y la dirección del liceo. 9. Planear orientar desarrollar y evaluar las actividades del área, establecidas por el Liceo. 10. Planeación y participación en actividades académicas, dentro y fuera de la institución. 11. Participar en comisiones y comités a los cuales sea convocado. 12. Atender procesos de selección docente para los Liceos cuando se solicite. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**1.** Obligación No. 1: Asistir a las reuniones convocadas por la institución. -Asistir a asesorías de EFQM. Y aportar ideas y planes que permitan la mejora continua de la organización y el desarrollo del talento humano. - Fungir como líder del área de mejora N° 4 plan de mejora convivencia escolar. - Actualizar base de datos estudiantes egresados del liceo francisco José de caldas años 2014, 2015, 2016, 2017. -Asistir a capacitaciones organizadas por Dirección General. - Ejecutar en los espacios de disponibilidad según la disposición de la institución para el desarrollo de temas relacionados a la formación integral en valores hacia los estudiantes. - Adelantar talleres de comunicación asertiva con grados 7 y 9. - Fortalecer proyecto de vida con los grados 10 y 11 2. Obligación No. 2: - Asistir a las reuniones convocadas por la institución. -Asistir a asesorías de EFQM. -Asistir a capacitaciones organizadas por Dirección General. -Implementar estrategias de mejora con respecto a las debilidades encontradas en los hábitos de estudio de los estudiantes de grado sexto a undécimo. - Brindar seguimiento y acompañamiento en las debilidades académicas de los estudiantes desde el trabajo mancomunado con los padres de familia en aras de beneficio para los estudiantes. - Desarrollar charlas y talleres para la promoción de emprenderismo como proyecto de vida desde la carrera profesional elegida por cada estudiante. - Formar a los estudiantes y docentes en el uso adecuado del teléfono celular y los efectos del uso desmedido de este en los campos físico, social, y familiar. - Promover el buen trato y la comunicación asertiva en los estudiantes, como estrategia de mitigación del Bullying.

<table>
<tr><td></td><td>- apertura y seguimiento de estudiantes que reportan dificultades académicas y/o comportamentales.
- Aplicación pre test de buenos hábitos alimenticios.
- Aplicación pre test sexualidad.
- Adelantar procesos de selección de personal para cubrir las vacantes en docentes de básica primaria, con énfasis en biología, y matemáticas, docente de matemáticas, y docente de matemáticas bachillerato.

<table>
<tr><th>N°</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Informe de gestión</td><td>05</td><td>Actividades Realizadas.</td><td>junio 2018</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Cuenta de Cobro</td><td>05</td><td>Honorarios por servicios prestados</td><td>junio 2018</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>11. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Tolemaida. junio 2018

GEILER ALEXANDER TORRES ROJAS
1105681197